



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

21.^a SESIÓN
(Vespertina)

MARTES 20 DE ABRIL DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 16 horas y 03 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Andrés Roel Alva y la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras, señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a registrar la asistencia de los congresistas mediante el sistema digital.

Por favor, marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado la asistencia 112 congresistas; con el quorum reglamentario, iniciamos la presente sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, la Junta de Portavoces en sesión virtual celebrada ayer, acordó convocar a esta sesión del Pleno para el día martes 20 de abril del 2021, y tomar acuerdo respecto a la reconfiguración de la Comisión Especial de Selección de Candidatas y Candidatos aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

Señor relator, dé lectura al artículo 8.º de la Ley 31031, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

El RELATOR da lectura:

Ley 31031, Ley que modifica la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para garantizar la elección meritocrática y transparente de magistrados del Tribunal Constitucional

Artículo 8.º.- Conformación.

El Tribunal está integrado por siete miembros, con el título de magistrados del Tribunal Constitucional. Son designados por el Congreso de la República a través de un proceso de selección en base a un concurso público de méritos, mediante Resolución Legislativa del Congreso, con el voto a favor de los dos tercios del número legal de sus miembros.

Para tal efecto, el Pleno del Congreso de la República designa una comisión especial de selección, integrada por un representante de cada grupo parlamentario que propone al Pleno del Congreso el Reglamento del proceso de selección en base a un concurso público de méritos que es aprobado mediante resolución legislativa del Congreso.

Eso todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A continuación, vamos a darle la palabra al congresista Ruiz Pinedo, presidente de la Comisión Especial de Selección de Candidatas y Candidatos aptos para Elección de los Magistrados del Tribunal Constitucional.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta del Congreso; colegas parlamentarios.

El 24 de agosto del año pasado 2020, se instaló la Comisión Especial del Tribunal Constitucional, para la elección de cargos en el Tribunal Constitucional.

El 9 de setiembre al 12 de noviembre en 64 días se realizaron 14 sesiones, siete ordinarias y siete extraordinarias, un promedio de dos sesiones por semana.

Todas las sesiones han sido publicadas y transmitidas en vivo por las redes sociales del Congreso y/o televisión del Congreso.

Los audios de todas las sesiones son públicos, y están publicados en la página web de la comisión.

Desde el día 24 de setiembre de 2020, el Proyecto de Reglamento del Concurso se publicó en la página web del Congreso para recibir opiniones, varias de ellas se aceptaron e incorporaron.

El 14 de octubre del 2020, el Reglamento del Concurso se aprobó en la quinta sesión ordinaria de la Comisión Especial con solo un voto en contra.

El 15 de octubre del 2020, el Pleno debatió, mejoró y aprobó la propuesta de Reglamento del Concurso por amplia mayoría. Votación: 103 a favor, cero en contra, y 17 abstenciones.

El 20 de octubre de ese mismo año, la Comisión aprueba el cronograma de concurso.

El 21 de octubre del 2020, los avisos de convocatoria y cronograma se publican en *El Comercio*, *El Peruano*, y en la Página web de la comisión.

En los avisos publicados se destacó que las carpetas de inscripción debían cumplir con todos los requisitos formales exigidos por el reglamento, pues no había subsanación ni reconsideración y que, por el incumplimiento de uno o más requisitos formales, ocasionaría la no aceptación de la carpeta a inscripción, conforme lo dice el reglamento del concurso.

Las carpetas podrían ser presentadas acudiendo a la Comisión Especial y dejando en físico la carpeta o enviándola en forma virtual, detallando el reglamento del concurso, los requisitos formales para las modalidades de presentación de la carpeta de inscripción.

Del 22 de octubre de 2020 al 28 de octubre de 2020, dentro del plazo legal, 65 aspirantes presentaron carpetas de inscripción, aceptando con el acto de presentación las reglas del reglamento del concurso.

De las 65 carpetas de inscripción, 37 fueron presentadas en forma presencial, es decir acudieron al Congreso a dejar sus carpetas de inscripción, y 28 de ellas fueron presentadas virtualmente, es decir, fueron remitidas al correo de la comisión especial.

Las 65 carpetas de inscripción fueron escaneadas y colocadas en un USB que fue entregado oportunamente al personal autorizado de cada congresista titular de la comisión especial, para que estos revisaran cada carpeta de inscripción.

Del 29 de octubre al 2 de noviembre se revisaron las 65 carpetas de inscripción. En la sesión en que se revisó la calificación de las carpetas se solicitó que el personal de la comisión especial vuelva a revisar y separar la evaluación de las carpetas según la modalidad de presentación, es decir presencial o virtual.

Efectuada la revisión y realizada la separación por modalidad de presentación se verificó que 35 carpetas de inscripción no cumplían con uno o más de los requisitos formales para admitirlas, 19 carpetas de inscripción presenciales y 16 virtuales.

Como, por ejemplo, el no fedateado de documentos en fotocopia por alguno de los fedatarios del Congreso de la República, cuyos nombres y números telefónicos fueron publicados en la página web de la comisión, o legalizando las fotocopias ante notario público, o presentando el original escaneado, esto según la modalidad de presentación y conforme lo exigen los artículos 11.º, 12.º, 14.º y siguientes del reglamento del concurso.

Asimismo, se determinó que 30 carpetas de inscripción sí cumplían con los requisitos formales, 18 de ellas presenciales y 12 presentadas de manera virtual.

El 3 de noviembre de 2020 se aprobó que 30 carpetas de inscripción de aspirantes cumplieron con los requisitos formales, siendo admitidas y adquirieron la condición de postulantes. Se notificó a cada aspirante a postulante cuya carpeta no cumplió con algún requisito formal, que eran en realidad 35.

La no aceptación de su carpeta de inscripción, indicando el motivo, precisando el o los artículos no cumplidos del reglamento del concurso, y precisando además que, conforme a lo establecido por el reglamento del concurso en su artículo 16.º, párrafo 16.2, que a la letra dice: De no cumplir uno o algunos de los requisitos formales o estar incurso en algún impedimento, no se acepta la inscripción, sin posibilidad de subsanación y/o revisión.

El 10 de noviembre de 2020 se aprueba el nuevo cronograma y se publica en *El Peruano*, *El Comercio* y la página web de la

comisión, así como la lista de 30 postulantes aptos en un cuadernillo especial en cada diario contratado, para que los ciudadanos presenten sus tachas.

Se requirió para esto una reprogramación del cronograma pues el monto del costo de la publicación en dos diarios de los cuadernillos con las hojas de vida presentadas por los postulantes para que la ciudadanía los conozca y puedan presentar las tachas requería de acuerdo de Mesa Directiva, previo informe de la Dirección General de Administración, de Asesoría Jurídica, y de Presupuesto del Congreso.

El reglamento permite la reprogramación del programa, conforme se señala en el artículo 9.º párrafo 9.2, que a la letra dice:

En caso de que el cronograma deba modificarse por alguna situación de ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, esta debe realizarse considerando los plazos razonables.

Del 11 de noviembre de 2020 al 24 de noviembre de 2020 el periodo de tacha, se presentan seis tachas y una tacha fuera de plazo. Se notificó a los tachados y, para conocimiento del interesado la tacha presentada fuera de plazo.

Los tachados efectuaron sus descargos ante la comisión. Las tachas y los descargos se han transparentado y han sido publicadas en la página web de la comisión.

El 1 de diciembre de 2020 el equipo de asesores elaboró los proyectos de resolución de las tachas, luego de analizar cada uno de las tachas y descargos.

El siguiente paso que debió efectuar la comisión en sesión era resolver las tachas. Sin embargo, no se llevó a cabo por los acontecimientos por todos conocidos, lo que se comunicó mediante oficio a la Presidencia del Congreso.

El 10 de diciembre de 2020, en la Junta de Portavoces, se consultó a cada portavoz, 11 en dicho momento, cuál era su criterio sobre la continuidad de la Comisión Especial del TLC. Luego de la intervención de todos los portavoces, siete de los cuales se manifestaron por la continuidad de la comisión recomponiéndola y cuatro por desactivarla. Esto consta en el respectivo audio y en el acta de sesiones de Junta de Portavoces aludida.

El personal de la comisión continuó trabajando y solicitó información necesaria al Poder Judicial, Fiscalía de la Nación, universidades, colegios de abogados, Jurado Nacional de Elecciones para realizar el cruce de información de las mismas con lo consignado en la carpeta de inscripción de cada postulante.

Asimismo, se cumplió con devolver las carpetas de inscripción no aceptadas a quienes lo solicitaron.

Proactivamente sobre la base de los 29 postulantes, no se consideró al señor Boza Pro, Guillermo, quien renunció.

Se ha proyectado un cronograma de citas tentativo para las entrevistas con los postulantes, el que se completará en función a la continuidad de las sesiones y de la reprogramación del cronograma.

Entre enero, febrero y marzo del 2021, proactivamente el personal de la comisión elaboró sucesivos borradores de propuestas de nuevo cronograma, pero no teníamos en ese momento las oportunidades de poder reiniciar nuestro trabajo porque la situación política estaba bastante tensa.

El último borrador de la propuesta es sobre la base de reiniciar las labores a partir del mes de mayo.

Asimismo, el personal proactivamente trabajó consignado en la fecha para la evaluación curricular la información brindada por los postulantes en sus carpetas de inscripción y que se ha contrastado con la información requerida u obtenida de diferentes o diversas instituciones a la fecha, a fin que los congresistas integrantes de la comisión al llegar a la etapa de evaluación curricular puedan junto con sus asesores de despacho tener la información básica en la ficha de evaluación curricular de cada postulante y realice una verificación de la misma y asignen el puntaje que consideren adecuado.

Corresponde, pues, estimados colegas, por su intermedio, señora Presidenta, al Pleno del Congreso recomponer la comisión conforme a la opinión mayoritaria expresada por los siete...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Continúe, congresista. Continúe, por favor.

El señor RUIZ PINEDO (AP)..- ...de 11 en ese momento y en la sesión de Junta de Portavoces del 10 de diciembre de 2020, ya sea ratificando a quien la integra actualmente, designándolo nuevamente si su integrante renunció o fue retirado o designando uno nuevo en el caso de las bancadas nuevas, de nuevos parlamentarios, les toca designar a sus representantes.

Aprobada la recomposición por el Pleno del Congreso, en la siguiente sesión de la Comisión Especial se debe aprobar la reprogramación del cronograma y disponer su publicación.

Se reiniciará el cronograma con la etapa de resolución de tachas, que tiene diez días, y a continuación en forma paralela se realizará:

a. La presentación por los postulantes que superen las etapas de tachas de sus respectivas declaraciones juradas ante la Contraloría y la evaluación curricular, la que es realizada por los integrantes de la comisión.

Luego, los integrantes de la comisión reciben y examinan los informes de la Contraloría sobre las declaraciones juradas presentadas para pasar a la etapa de entrevista personal.

Finalizada la entrevista personal y la valoración, se procede a establecer el cuadro de méritos.

Acto seguido, se elabora y se remite a la Presidencia del Congreso un informe final sobre la labor y los resultados del cuadro de méritos detallando los puntajes y justificando los mismos.

Luego de cinco días de recibido el informe referido por la Presidencia del Congreso, se podrá citar a un Pleno para tratar la elección de los magistrados del TC.

Se estima que *reiniciado el proceso de concurso con la etapa de resolución de tachas desde el día 1, 2 de mayo de 2021, se podría entregar el informe a la Presidencia del Congreso, con el cuadro de méritos y su justificación, el 30 de junio de 2021.

Según el borrador preliminar del nuevo cronograma, que ha elaborado el personal de la comisión, tomando en cuenta que se requiere previamente una sesión de la Comisión Especial para aprobar la reprogramación del nuevo cronograma y disponer su publicación en dos diarios y la página web de la comisión.

El lunes 19 –el día de ayer– de abril de 2021 se reunió la Junta de Portavoces y se determinó que el Pleno del martes 20 de abril de 2021, vería el tema de la Comisión Especial del Tribunal Constitucional.

Es decir, es claro que quienes en algún momento hayan querido desestabilizar a esta comisión, como el caso del expresidente que ha tenido injerencia en la elección de nuevos magistrados del Tribunal Constitucional, elegido este nuevo Parlamento y designar a la Comisión Multipartidaria, primero llegaron las críticas al trabajo de la comisión para retomar el punto pendiente de la agenda y luego buscaron deslegitimar a todo el Congreso en su deber de cumplir la misión que le señala la Constitución.

Si algo tienen en común los que buscaron boicotear el trabajo, es que fueron personas y grupos políticos cercanos al exmandatario y que lamentamos, lógicamente, porque nos eligieron, justamente, para hacer cosas, como esta.

No se olviden que el Congreso disuelto justamente se disolvió

por un problema del TC. Y era lo mínimo que este Congreso, con un año y cuatro meses, podía hacer, devolverle al pueblo la estabilidad jurídica que necesita.

En esta nueva circunstancia, al existir elementos que permitan ver que existieron méritos que justificaron la vacancia del expresidente, la citación puede dejar sin piso a los detractores que buscan deslegitimar al Congreso, y una forma de hacerlo es justamente boicoteando la elección de los tribunales, que ya tienen más de dos años y medio los que están en estos momentos asumiendo esa responsabilidad, más de dos años y medio, digamos, atrasados en su elección.

Debe tenerse claro que los actuales integrantes del Tribunal Constitucional, doctores Ernesto Blume, Manuel Miranda, Carlos Ramos, José Luis Sardón, Marianella Ledesma y Eloy Espinosa se desempeñan en sus cargos a pesar de que sus mandatos vencieron el 30 de junio de 2019, quiere decir que van a cumplir ya sus dos años.

Algunos de ellos vienen las voces que tratan de cuestionar el trabajo de este grupo y, en realidad, no es este grupo solamente el que defiende la estabilidad de esta comisión, es todo el Congreso que quiere ser desprestigiado por algunos agoreros que lamentablemente no han visto que este es un problema de país, que nosotros tenemos la obligación y el mandato constitucional, como Congreso, de elegir a los miembros del Tribunal Constitucional.

Lo que a muchos les duele, estimados colegas congresistas, por intermedio de la Presidencia, es que en esta vez estamos utilizando la metodología de la meritocracia y eso, lógicamente, pisa muchos callos.

Por eso es que siempre, desde ayer ya empezaron a salir algunos agoreros para decir que esta comisión ha hecho demasiados gastos indebidos, y estoy demostrando que esa gente, los profesionales que están trabajando en la comisión técnica, no han descansado un minuto, han estado haciendo el cruce de información de las instituciones que hemos pedido de estos 29 postulantes, que todavía siguen en carrera.

Los congresistas de la República somos elegidos para ejercer el cargo hasta el 26 de julio del último año del periodo parlamentario. Esto significa que debemos ejercer nuestras labores de legislar, representar y fiscalizar hasta el último día de nuestro mandato, esto es el 26 de julio de 2021.

Más aún, cuando el mandato de la mayoría de magistrados del Tribunal Constitucional ha vencido con exceso, incluso su actual presidente ha declarado ante los medios de comunicación que este Congreso debe proceder de inmediato con el nombramiento de los

nuevos magistrados.

Resulta imperativo que nosotros, los actuales congresistas en ejercicio, cumplamos con el mandato constitucional contenido en el artículo 201° de la Carta Magna.

Se trata, pues, colegas parlamentarios, señora Presidenta, de cumplir con la Constitución, la ley y la palabra empeñada con la ciudadanía.

Durante la campaña electoral que se nos colocó como representantes de este pueblo habíamos hablado de este tema. Este Congreso debe cumplir su responsabilidad, porque es una responsabilidad que manda la Constitución, y elegir un lado colegiado para que sea imparcial, intérprete de la Constitución.

Muchísimas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias.

Se va a dar lectura.

Señor relator, dé lectura al cuadro actual de conformación de la comisión especial, por favor.

El RELATOR da lectura:

CUADRO DE COMISIONES ESPECIALES Y OTROS PARA EL PERIODO 2020-
2021

Comisión Especial Encargada de la Selección de los Magistrados del Tribunal Constitucional (9 miembros)

Cupo asignado, acreditado:

Acción Popular, cupo asignado 1, acreditado 1: Ruiz Pinedo.

Alianza para el Progreso: No acredita.

Frepap: Retamozo Lezama.

Fuerza Popular: Columbus Murata.

Unión por el Perú: Vega Antonio.

Podemos Perú: Luna Morales.

Somos Perú: Pérez Flores.

Partido Morado: Costa Santolalla.

Frente Amplio: No acredita.

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, vamos a ofrecer la palabra a los miembros portavoces o a algún miembro de cada una de las bancadas para que manifiesten su posición respecto a la reactivación de esta comisión y si ratifican a los miembros que han designado para esta comisión especial.

Entonces, vamos a ofrecer cinco minutos por bancada. Puede hacer uso de la palabra el portavoz o la persona que designen, por favor.

Tiene la palabra el congresista Franco Salinas, de Acción Popular.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a la Mesa y a la Representación Nacional.

Como vocero de la bancada de Acción Popular, nosotros respaldamos la posición del presidente de la Comisión Multipartidaria Especial para la Elección de los Magistrados del Tribunal Constitucional, pues 6 de 7 ya tienen un mandato vencido.

Efectivamente, la comisión no se ha desactivado, la comisión sigue vigente, tiene personal asignado, han estado trabajando de manera administrativa y yo creo que es una prerrogativa, y no solamente una prerrogativa y un derecho, sino un deber y una obligación constitucional que este Congreso de la República tenga la posibilidad y pueda proponer ya al Pleno del Congreso, dentro del cronograma reprogramado, los perfiles, currículos, hojas de vida de los mejores postulantes luego de una serie de etapas. Y ya, en la línea, poder continuar con el procedimiento con el que ya se ha avanzado, porque, además, hay un grupo de personas que tienen un derecho adquirido porque ya han pasado ciertas etapas.

Entonces, como bancada, nosotros respaldamos. Mantenemos al congresista Rolando Ruiz Pinedo que, además, es presidente de la Comisión Especial Multipartidaria y esperemos que los demás grupos políticos, como fue en la Junta de Portavoces, respalden para que la comisión sesione de manera inmediata y se empiece a trabajar.

Y, luego, propongan al Pleno un cronograma reprogramado, se apruebe y, finalmente, se empiece a trabajar, pero, sobre todo, señora Presidenta y queridos colegas, asegurando la objetividad del proceso y la publicidad y la transparencia.

Hacemos un llamado a la Presidencia y a los miembros de la comisión a que sesionen de manera pública, que no hagan ninguna

sola sesión reservada, para que la ciudadanía sienta que hay una garantía de publicidad, de transparencia y sobre todo de objetividad en la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Y recordar que ha sido este Congreso, señores miembros de la Mesa y del Pleno, que ha establecido un concurso público de méritos. Acá no hay ninguna repartija ni nada que se le parezca, como algunas personas quieren hacer creer a través de los medios de comunicación, de las redes sociales, incluso, lamentablemente, dentro también del Congreso de la República. Pero es nuestra prerrogativa, pero sobre todo nuestra obligación constitucional.

Así que reitero el respaldo de la bancada de Acción Popular, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales Tuanama, de la bancada Descentralización Democrática, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD)..- Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, es importante iniciar el trabajo o reiniciar el trabajo de esta comisión que, por supuesto significaría dar en este caso, solidez a la labor que viene realizando y también legitimidad que debe realizar el Tribunal Constitucional, ya que no puede ser que tengamos tribunales con el plazo de trabajo vencido o plazo de designación vencido. De una vez por todas pongámonos a trabajar.

Totalmente de acuerdo, la bancada de Descentralización Democrática va a trabajar en favor del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresistas, para las bancadas nuevas, tendrían que manifestar su decisión de incorporar algún miembro para la Comisión Especial, para incorporar un representante de su bancada.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC)..- La palabra Presidenta, de Nueva Constitución.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tiene la palabra el congresista Moisés González Cruz, de la bancada Nueva Constitución.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC)..- Gracias, Presidenta, colegas.

A todos, buenas tardes; buenas tardes, al pueblo peruano.

Presidenta, este Congreso es producto en parte de los problemas que tuvo el Congreso anterior por la elección precisamente del Tribunal Constitucional.

En efecto, somos los llamados, colegas congresistas, a elegir este nuevo órgano del Perú, máximo intérprete de la Constitución.

En ese sentido, Presidenta, yo no me explico por qué hemos interrumpido este proceso que creemos que a quienes les dimos la confianza; es decir, a los colegas congresistas que conforman esta Comisión Especial, hemos creído en ellos y creo que el proceso democrático y meritocrático que ha llevado adelante, nos parece sumamente transparente.

Sin embargo, Presidenta, si es que tenemos que corregir algo en este proceso de lo que ya ellos avanzaron, nos parece muy bien.

Pero lo que quiero decir, Presidenta, en el fondo es que a nosotros no nos eligieron con limitaciones, nos eligieron congresistas para terminar un mandato y con todas las investiduras legales y jurídicas que el Reglamento y la Constitución otorga a este Congreso.

En efecto, creo que somos los llamados para continuar esta labor que se ha suspendido por algún espacio de tiempo y que no debería ser así.

Si nos preguntan a esta bancada si tenemos un miembro que incorporar, por supuesto, que sí. Por nuestra parte, presidenta, si está ya permisible es el congresista Alí Mamani Barriga.

Creo dar todo nuestro respaldo a esta comisión para que se elija este Tribunal Constitucional que, creemos, será con los méritos, con la selección democrática, tal cual como el pueblo lo exige, lo requiere y está normado en nuestro Sistema Jurídico del país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares del Partido Morado.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM)..- Gracias, Presidenta.

Nosotros estamos de acuerdo en esta discusión con que se retome el trabajo para poder elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional que tienen que reemplazar a los que tienen ya mandato vencido.

Estamos de acuerdo con tener esa discusión y creemos que se debe hacer los mayores esfuerzos para cumplir el mandato en este periodo.

El Tribunal Constitucional, Presidenta, cumple un rol súper importante para el reconocimiento y respeto del derecho como un rol pacificador por una serie de funciones.

Por eso, es fundamental que quienes integren el máximo tribunal sean hombres y mujeres justos y reconocidos.

Por eso creemos, Presidenta, que el resultado sea óptimo, legítimo y sólido, porque se nos viene un Congreso nuevo y una serie de movimientos políticos, creemos que es importante analizar desde qué punto debe retomarse este trabajo.

Nosotros creemos que se debe realizar una nueva convocatoria para asegurar que los mejores abogados se presenten a este concurso.

Somos conscientes que estamos contra el tiempo, pero sacando un cálculo simple, uno ve que ese paso puede lograrse, si existe la voluntad política.

No se requiere más de diez días para asegurar de que primero la comisión y el Pleno, tenga un abanico más amplio de opciones para elegir a las seis personas que vamos a dejar en sus puestos antes de irnos.

Sentimos, Presidenta, que han pasado varias cosas, muchos de los candidatos y no hay que olvidar, muchos de los candidatos de la terna, no de los 30, entre ellos muchos, muy destacadas renunciaron en el momento de los conflictos políticos que hubo en el año pasado, por distintas razones, pero renunciaron muchos candidatos.

Entonces, es importante que garanticemos, que los magistrados que elijamos sean independientes, tengan un amplio reconocimiento en la academia, en el campo del derecho, que sean personas competentes.

Yo estoy seguro que la comisión así lo va a hacer, pero me parece que es importante, que analicemos desde dónde debemos empezar, y nosotros nos sentimos que esto debe empezar desde el momento de la convocatoria, abrir la cancha, Presidenta.

Abrir la cancha, no es sumarle más que 10 días a este proceso, y llegamos perfectamente al plazo, para poder nombrar a los miembros.

En este momento es fundamental que en esta tarea dejemos de lado cualquier apasionamiento político, cualquier rencilla coyuntural que exista para que hagamos un buen trabajo.

En nuestro caso, la persona que nos representará como bancada Morada, y lo estamos oficializando en un oficio, en una carta en este momento, en un documento, será la exjueza anticorrupción, Carolina Lizárraga.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, por el Grupo Parlamentario Podemos Perú.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP)..- Presidenta, gracias.

Colegas parlamentarios, el Tribunal Constitucional sostiene un Estado constitucional de derecho y la democracia se ampara en un estado constitucional de derecho, y se hicieron los Tribunales Constitucionales a efectos de cautelar de que los gobiernos, aun siendo democráticos, no trasgredieran las normas elementales que manda las cartas magnas en diversos países del mundo.

Hay cortes internacionales que también sostiene la democracia y el Estado de derecho, la Corte Interamericana, la Corte Internacional de la Haya, etcétera.

Y eso es un tema fundamental que nos fue otorgado, dada la disolución del Congreso, donde, justamente, se cuestionó al Congreso de la República, al Congreso anterior, porque había una suerte de acuerdos debajo de la Mesa, contubernios, malas prácticas que derivaron gran parte cerrar el Congreso anterior.

Hoy día este Congreso debidamente legitimado y ¿por qué digo legitimado? Porque este Congreso, justamente, está supliendo lo que ese Congreso no pudo hacer, y este Congreso tiene la tarea inmediata de reactivar, como bien ha dicho el presidente de la Comisión, el colega Rolando Ruiz, con todas las bancadas, aunando ahora las nuevas dos bancadas minoritarias de Nueva Constitución y Descentralización Democrática.

Y ¿por qué tenemos que cambiar el Tribunal Constitucional? Porque hay un futuro incierto, hay algunos candidatos que han dicho que quieren cerrar el Tribunal Constitucional, y eso sería acabar con el Estado constitucional de derecho.

Por eso, Presidenta, debe ser de suma preocupación, que en el plazo, mayor inmediatos, valgan los términos, podamos de una vez elegir un nuevo Tribunal Constitucional.

Ya tenemos crisis por mandatos acabados, y que están generando grandes problemas en el país, el Jurado Nacional de Elecciones, más de un año y medio y no tiene un quinto componente, lo cual hace que el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, tenga

un voto dirimente, y un voto doble adicional.

Eso, Presidenta, genera inestabilidad e inseguridad jurídica en el país.

Pero más aún es imperativo cambiar el Tribunal Constitucional, porque este Tribunal Constitucional ha dado muestras de defender a la gran clase empresarial, se han perdido más de 11 000 millones que pudieron lucharse en un debate jurídico judicial, a efectos de que ese dinero vaya a las arcas del Estado.

Siendo así, tenemos toda la obligación, Presidenta, colegas parlamentarios, de tener que cambiar inmediatamente el Tribunal Constitucional.

Esto, Presidenta, quiero, refiriéndome ya a mi bancada, que Podemos Perú va a sostener a su miembro inicial, no va a alterar el miembro que está componiendo la comisión y dejo constancia de ello, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo, por el Frepap.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP)..- Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes.

Y, por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Comienzo mi intervención recordando lo que dispone el artículo 201.º de la Constitución, en las partes pertinentes:

El Tribunal Constitucional se compone de siete miembros, son elegidos por el Congreso y el voto favorable de dos tercios del número legal y no hay reelección inmediata.

A la fecha, señora Presidenta, los magistrados del Tribunal Constitucional, salvo en una excepción, fueron elegidos en mayo del 2014 y su mandato debió vencer en mayo de 2019. ¿Y qué significa esto? Que cada día que el Congreso y sus órganos no realizan acciones para elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional, entonces, se genera un estado de cosas inconstitucionales, estaríamos incumpliendo nuestro mandato de hacer cumplir la Constitución y la ley y estaríamos omitiendo cumplir el mandato que la Constitución nos ha otorgado en el artículo 201 de la Constitución.

Presidenta, considero que es necesario elegir a nuevos miembros

del Tribunal Constitucional en el menor tiempo posible, porque la democracia en general, más allá del proceso de elecciones, ha sufrido un menoscabo terrible y las instituciones que afrontamos esta crisis política también hemos sufrido un desgaste natural.

Y el Tribunal Constitucional también ha sufrido ese desgaste, recuerden ustedes que no pudieron ponerse de acuerdo con respecto a la segunda vacancia; recuerden ustedes que en otras sentencias que involucran tributos la presidenta de ese órgano salió a desautorizar a otros miembros de su propio órgano colegiado y los otros, para no quedarse atrás, contestaron a la presidenta mostrando no un debate en el seno de un proceso constitucional, sino una fractura en la propia institución.

Entonces, en aras de preservar la institucionalidad todos tenemos que ofrecerle a la población, de cara al Bicentenario, más estabilidad y nuevos rostros que den un poco de oxígeno a nuestra democracia que se asfixia.

Creo que los propios magistrados del Tribunal Constitucional nos lo agradecerán en su momento, en la medida que ellos mismos deben ser conscientes de que su tiempo ocupado en el cargo expiró ya hace bastante tiempo.

Señora Presidenta, no más estado de cosas inconstitucionales, cumplamos con el artículo 201.º que para eso nos han elegido y que llegue julio y que todos, tanto los congresistas como magistrados, salgamos, nos vayamos a nuestras casas con la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber, cuya representación ante la Comisión Especial tengo el honor de ejercer y que hoy me ratifica su confianza.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra por UPP, el congresista Javier Mendoza.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta, y a todos los colegas parlamentarios.

Definitivamente, en términos concretos, nosotros estamos de acuerdo que la comisión pueda recomponerse con los integrantes que estaban anteriormente señalados o elegidos y que podamos cumplir nuestro mandato constitucional, señora Presidenta.

Creo, hemos visto a los tribunos actuales que, efectivamente, ya han vencido sus plazos y frente a eso nosotros como parlamentarios legítimamente elegidos por el pueblo y hoy soberanamente el Congreso tiene las facultades constitucionales para elegir el nuevo Tribunal Constitucional.

En efecto, estos últimos años hemos tenido Tribunal Constitucional que no estaría prácticamente de acuerdo con algunas iniciativas legislativas que el pueblo lo ha luchado y que este Congreso lo ha aprobado.

Entonces, bajo la meritocracia y las nuevas condiciones que se ha establecido para elegir el nuevo Tribunal Constitucional, nosotros respaldamos una propuesta como esta, que hoy día se está debatiendo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..-
Congresista, ¿ratifican al miembro de su partido en esta comisión?

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP)..- Sí, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..-
Correcto. Gracias.

Por APP, ha pedido la palabra el congresista César Combina como vocero, pero también está el congresista Omar Chehade. Si les parece, tres minutos para el congresista César Combina y dos para el congresista Chehade.

Adelante, congresista Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Sí, a nombre de la bancada Alianza para el Progreso, seré muy breve.

Definitivamente, el Tribunal Constitucional es parte del sistema democrático del contrapeso de poderes necesario y de la institucionalización que queremos para defender nuestra democracia, para defender las leyes y para defender la justicia.

En ese sentido, la bancada de Alianza para el Progreso ha tomado la decisión de reincorporarse a la comisión, manteniendo a nuestra representante la congresista Tania Rodas.

Les deseo a los señores integrantes de esta comisión el mayor de los éxitos como ciudadano y como peruano porque creo que su éxito va a ser el éxito del Perú, va a ser el éxito de garantizar la defensa de la Constitución, va a ser el éxito de garantizar las libertades, de garantizar el respeto a las minorías, y sobre todo el respeto al Estado de Derecho que -como ya han señalado muchos de nuestros colegas- es pilar para garantizar el sistema democrático.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista. ¿Ratifican al miembro de su partido en esta comisión?

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Ratificamos a la congresista Tania Rodas que era nuestro miembro anteriormente en esta comisión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto. Gracias.

Congresista Omar Chegade, tiene dos minutos por favor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, es el colmo que -y esto no es la primera vez- efectivamente la Constitución habla de cinco años para elegir a los miembros del Tribunal Constitucional, que es el período normal, y normalmente se pasan siete, ocho, o sea ha habido presidentes del Tribunal Constitucional, como el señor Vergara Gotelli, que estuvo 10 años; prácticamente fue una reelección tácita que tuvo el señor Vergara Gotelli y que en paz descansa y él no tuvo la culpa, y es que, evidentemente, cuando no hay el Senado de la República, cuando no hay reflexión, evidentemente las bancadas en una cámara fogosa como es la de Diputados o Cámara Única, como esta, nunca nos ponemos de acuerdo y a veces se privilegian intereses partidarios. Y hay que ser bastante sincero en eso.

Por eso creo yo, Presidenta, que usted debería poner el próximo jueves a debate la restauración del Senado de la República para que este tema sea colocado, digamos, para que el Senado de la República, como era antes, se elija no solamente a los miembros del Tribunal Constitucional sino a las altas autoridades del Estado.

Quiero yo felicitar a las otras bancadas que se opusieron que continuemos en elegir a los miembros del Tribunal Constitucional diciendo de que ya era un Congreso deslegitimado, que faltaba poco para irnos.

Si nosotros no elegimos a los nuevos miembros del Tribunal Constitucional, seis de siete, porque entiendo que al señor Ferrero todavía le falta un año más porque él ingresó después, entonces el próximo Congreso de la República atomizado, fragmentado y con esos aires de violencia, incluso comunista, como ya han prometido incluso hasta disolver el próximo Congreso de la República, no van a nombrar a los miembros del Tribunal Constitucional, y probablemente esto pase muchísimo tiempo.

Incluso hay un candidato que ha dicho que va a eliminar al Tribunal Constitucional, lo cual representaría una locura.

Hay que elegir a los nuevos miembros del Tribunal Constitucional porque además estos miembros del TC..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Perfecto. Gracias, Presidenta. Termino rápido.

Estos miembros del Tribunal Constitucional, por lo menos en su mayoría, han servido a los intereses, como bien lo ha dicho un congresista que me antecedió, a los altos intereses empresariales.

Y, en segundo lugar, han servido a los intereses políticos del expresidente Vizcarra, que la semana pasada felizmente lo inhabilitamos y antes lo habíamos vacado por corrupto y por incapacidad moral, y por mentiroso, cómo no.

Se debe continuar -y esta es una opinión muy personal- con lo que vas a (¿?), porque regresar a fojas cero no nos alcanzaría el tiempo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Por Somos Perú, el congresista Jorge Pérez.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes, como no, la Constitución en su artículo 201.º, establece, justamente, esta parte importante que rescata el control político y el Estado de derecho que todo país no debe renunciar.

Pero lamentablemente, señora Presidenta, ahora ya se ven un poco atormentados con algunas personas que ya no quieren saber nada acerca de la democracia y, claro, comienzan a salir las personas asustadas y activemos ahora el Tribunal Constitucional cuando nos persiguieron, cuando hablaron mil cosas acerca de que nosotros no valemos para nada, no tenemos capacidad, ya estamos de salida.

Cuando incluso nosotros estamos acá en este Parlamento, señora Presidenta, justamente por este gran problema de la repartija que se quiso hacer en el anterior Congreso de la República con el Tribunal Constitucional. Sin embargo, señora Presidenta, siempre Somos Perú está apto a seguir laborando y trabajando justamente por el bien común, y esto se ha remarcado en el objetivo del reglamento para la elección de magistrados del Tribunal Constitucional, que a la letra, dice:

"Que el objetivo del presente reglamento es establecer un mecanismo de selección de los magistrados del Tribunal Constitucional, el cual se realiza mediante un concurso público de méritos", señora; concurso público de méritos, ese fue nuestro gran problema, porque no hubo repartija.

Por eso es que nos hicieron todo esto y, sin embargo, señora Presidenta, ahora estamos de nuevo tratando de corregir la plana, espero no sea tarde, espero tengamos la misma celeridad y podamos meritocráticamente definir quiénes son los que van a resguardar la parte esencial del Estado de derecho, no de unos grupos de poder, no de unos grupos políticos, sino de las grandes mayorías, que eso es lo que reclama y es lo que merece nuestro país, el Perú, señora Presidenta.

Somos Perú se ratifica y sigue para adelante, para encontrar a los mejores magistrados, dignamente van a representar lo que nosotros hemos propuesto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresistas.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández del Frente Amplio, dos minutos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)..- Señora Presidenta, no está en discusión si son o no las atribuciones que tenemos como congresistas, sí tenemos esa atribución, tampoco está en discusión que nuestro dura hasta el 26 de julio, eso también es cierto, como también es cierto que se desactivó la actividad o se paralizó, como quieran llamarlo, a la elección del Tribunal Constitucional por las razones que otro congresista ya ha expuesto.

¿Qué ha cambiado en el Perú para que hoy cambiemos de posición? Sencillamente los resultados electorales, entonces, parece que no van a tener mañana, esto mis partidos la incidencia que puedan tener hoy en elegir el Tribunal Constitucional. Entonces, ¿qué cosa está motivando esto? Un cálculo político o qué, para mí hay un cálculo político de por medio, porque curiosamente después de haber desactivado, paralizado, como quieran llamarlo a la comisión, ahora quieren reactivarla y a la brevedad posible.

Esto no es así, las cosas tienen sus plazos, se tuvo que hacer en el momento oportuno, y hoy que ya se ha elegido prácticamente a un nuevo Congreso, yo creo que lo más lógico sería dejarlo que los que vienen lo decidan, que ya cumplieron su mandato, hace dos años y medio, hasta más que han cumplido su mandato.

Pero recién nos acordamos, creo que la última vez que hablamos

de esto fue en diciembre, estamos en el cuarto mes del año y recién podemos hablar de lo mismo, curiosamente después de un resultado electoral. Entonces, yo no creo que a tontas y a locas se pueda hacer una tarea tan importante y menos que le sirva de pretexto para acelerar esto, acusando de que viene el comunismo, por favor déjense de payasadas, (¿?) comunismo, donde han visto comunistas acá, no es así, no asusten a la gente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, treinta segundos para que concluya.

Correcto, me dicen que va a tomar los cinco minutos.

Adelante, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Me llama como digo la atención, que hace cuatro, cinco meses que no se habla de esto y que ahora después de los resultados electorales se abre.

Todo el mundo sabe lo que ha habido en el país y las crisis que se han generado este tipo de elección. Estamos preparados para echar más candela al fuego o qué. Entonces yo creo con sinceridad, sin levantar cargos que no puedo probar, pero calculo ahí entran las sabias palabras, ser honrado y parecerlo, pero parece que no quieren parecerlo así tengan las buenas intenciones se están manifestando, porque qué curioso después de los resultados electorales, de los partidos que más están interviniendo, defendiendo estos son los que hay. Nosotros hemos salido mal, perfecto, pero estamos cien por cien a que el nuevo Congreso se constituya y tome como una de las tareas principales, hacer lo que nosotros no hemos podido hacer en tan poco tiempo.

Recién se está dando cuenta que el tribunal hace lo que se le da la gana, que se ha erigido como si fuere la Cámara de Senadores custodiando los cumplimientos de la Constitución cuando le conviene y cuando no le conviene no, ahora estamos viendo todos los problemas que está el Tribunal Constitucional y no lo vemos más antes, esto es nuevo, redondeo la idea.

Yo creo eso hay que dejárselo al Congreso ya elegido para que lo tomen en consideración, esto despierta sospechas como mínimo, que después de los resultados electorales catastróficos para muchos de los que estamos hoy en el Congreso, a los partidos que lo integramos, para que ahora tratar de recuperar mediante estas cosas, alguna influencia en la elección del Tribunal Constitucional.

Eso es lo que opino.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas

gracias, congresista.

La bancada de Descentralización Democrática, no ha acreditado miembro. Le damos la palabra a la congresista Felicita Tocto, para que se manifieste al respecto.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta, saludar a todos los colegas congresistas.

Esta es una responsabilidad que nos ha tocado asumir desde hace tiempo, por cuestiones que ya conocemos no lo hemos visto, pero creo que no debemos rehuir a esta responsabilidad que nos ha dado el pueblo, no lo estamos asumiendo nosotros de manera personal, sino nos ha dado el pueblo, es un encargo que nos ha hecho y del cual no podemos rehuir reitero.

En ese sentido, señora Presidenta, y por todo lo manifestado por mis compañeros, la bancada de Descentralización Democrática respalda esta decisión que ha tomado el presidente de la comisión, y acreditamos al señor César Gonzales Tuanama, como miembro de esta comisión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Solo faltaría la bancada de Fuerza Popular, pronunciarse respecto al tema, no sé si lo van a hacer.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, Diethell Columbus.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, adelante congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Vocero de Fuerza Popular.

Señora presidenta, como en estos momentos no estamos discutiendo el tema de fondo, que es la parte procedimental y el señor representante de Acción Popular que preside la comisión, ha hecho una serie de explicaciones que se verán en la comisión, yo debo señalar que a diferencia de otras bancadas, nosotros en su momento no presentamos ningún documento, ni nada que se le parezca documento o entiéndase Twitter o algún mensaje en redes sociales como sí hicieron otros, señalando el retiro del miembro de la bancada que pertenece a la comisión y el acuerdo al que ha llevado, ha arribado la bancada es de que no hemos retirado a ningún integrante de la bancada que pertenezca a este grupo de trabajo, y ellos es lo que mantenemos en pie, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas, se han pronunciado todas las bancadas respecto al tema, de once bancadas diez han ratificado su deseo de continuar en esta comisión y han nombrado a sus representantes, hay...

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Señora Presidenta, la palabra Rubén Pantoja, de Unión por el Perú. Un minuto por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, estamos dando la oportunidad por bancadas, vamos a dar por excepción a la congresista Chávez un minuto, porque ella es No Agrupada, pero había pedido la palabra también, y luego algún otro congresista, un minuto, para que puedan complementar.

Congresista Chávez, tiene usted la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, Presidenta, gracias.

Decididamente es una cuestión de honor del Congreso de la República, sobre todo de este Congreso que ya va a terminar, el poder cumplir la tarea de designar a los nuevos miembros del Tribunal Constitucional, de los cuales seis ya van a cumplir dos años con el mandato vencido.

Señora Presidenta, qué duda cabe que la inconstitucional disolución del Congreso el 30 de setiembre de 2019 fue debido a que el señor Vizcarra no le interesaba y tenía probablemente sus aliados, no digo que los seis que han tenido mandato vencido, pero varios de ellos sí, tenía sus aliados para realizar toda esa labor de hostigamiento y desprestigio al Congreso de la República.

Por lo tanto, es una cuestión de honor, de decoro del Congreso de la República habida cuenta de todo lo que sabemos hoy de ese inmoral, el señor Vizcarra, de poder reconstituir el Tribunal Constitucional con la mejor gente posible, señora Presidenta.

Es una deuda que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra por excepción, el congresista Arón Espinoza; un minuto, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta; muy buenas tardes.

Solo, Presidenta, para decir que no hay que romper las reglas que usted ha dado, ha dicho cinco minutos por bancada, ya los voceros, alternos o titulares, han hecho uso de la palabra y debemos continuar con el Pleno a fin de no abrir más el debate y

generar algún tipo de inconveniente la misma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lozano; un minuto, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Estamos atravesando una política muy significativa porque ya se vienen los nuevos representantes que van a encontrar un espacio saneado que va entregar al país sus instituciones funcionando como corresponde. Y una de estas instituciones es el Tribunal Constitucional, órgano del Estado, independiente y autónomo, cuya función, entre otras, es velar por la constitucionalidad de las leyes y decretos, que asegura que cualquier normativa que se dicte se enmarque en los límites constitucionales.

Presidenta, nos toca entregar al nuevo Congreso un Tribunal Constitucional coherente, profesional, libre de lazos partidarios, transparente, moralmente sólido, sometido solo a la Constitución y a su ley orgánica y que responda con honestidad a las funciones que son de su competencia.

Presidenta, mis parabienes a la Comisión que desde ahora asuma sus funciones...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Y, finalmente, el congresista Simeón Hurtado; un minuto, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, simplemente establecer y reconocer que, así como la presidenta del Tribunal Constitucional reconoció que esta Representación Nacional, justamente, ha logrado establecer la Ley de Elecciones de los magistrados a través del concurso de méritos, este es un paso importantísimo, reitero, que esta Representación ha trabajado en ello, razón por la cual hay que culminar el trabajo encomendado por el pueblo.

Yo creo que los tribunos ya han pasado su periodo, es el momento en el cual estamos a puertas de salir, pero hay que hacer este trabajo, Presidenta, eso es muy importante, y hay que reestructurar lo que es esta comisión a efecto de fortalecer.

Yo creo que ya los colegas congresistas han mencionado que todos estamos de acuerdo, y estoy completamente convencido que este

Congreso sí va terminar eligiendo a los nuevos tribunales con dignidad, con principio y con valores.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Concluida las intervenciones, señor relator, dé lectura a la nueva nómina de Comisión Especial propuesta por los portavoces.

El RELATOR da lectura:

Comisión Especial de Selección de Candidatas y Candidatos aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

Grupo Parlamentarios, miembros:

Acción Popular, Ruiz Pinedo.

Alianza para el Progreso, Rodas Malca.

Frepap, Retamozo Lezama.

Fuerza Popular, Columbus Murata.

Podemos Perú, Luna Morales.

Unión por el Perú: Vega Antonio.

Partido Morado: Lizárraga Houghton.

Frente Amplio: No acredita

Somos Perú: Pérez Flores.

Descentralización Democrática: Gonzales Tuanama.

Nueva Constitución: Mamani Barriga.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Presidenta, por favor, tengo problemas con el celular para marcar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Identifíquese, por favor, congresista, para asistirlo técnicamente.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP)..- Congresista Orestes Sánchez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto, lo ponemos en contacto con la parte técnica.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP)..- Muchas gracias, Presidenta.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA)..- Por favor, Ayquipa Torres, también, señora Presidenta.

-Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia a través del aplicativo móvil.

El señor .- Señora Presidenta, discúlpeme, marqué mi asistencia, pero no marca en la pantalla.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Si está marcado, congresista, se está visualizando.

Llamado a los congresistas que no han marcado su asistencia, por favor, hacerlo en este momento.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA)..- Señora Presidenta, Ayquipa Torres, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Ayquipa, responda su teléfono, por favor. Se están comunicando con usted.

Han marcado asistencia 115 congresistas. Con esta asistencia, vamos a proceder al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Los congresistas que faltan emitir su votación, congresista Campos, congresista Luna, congresista Chagua, congresista Costa, congresista Aliaga.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 98 votos a favor, nueve en contra y cinco abstenciones, la nueva conformación de la Comisión Especial de Selección de candidatas y candidatos aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor 98 congresistas, en contra nueve, abstenciones cinco.

Ha sido aprobada la nueva conformación de la Comisión Especial de Selección de candidatas y candidatos aptos para la elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.

Tiene la palabra el congresista Rolando, por un minuto.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Muchas gracias, colegas parlamentarios. Este agradecimiento va a nombre del Perú, porque lo que vamos a hacer en esta comisión es realmente un trabajo que va a beneficiar a todo el Perú.

Nos han encomendado este trabajo con honestidad, transparencia y con la seguridad de que vamos a hacer las cosas bien, retomando este trabajo, estoy seguro que todos ustedes, todos los parlamentarios, vamos a hacer un trabajo cierto, no solamente la comisión porque vamos a recibir el apoyo de ustedes también, el granito de arena de ustedes, porque cada uno de los miembros de la comisión está abierto a eso.

Muchísimas gracias otra vez por el pueblo peruano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se solicita la dispensa del trámite para la aprobación del Acta y para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobada.

—A las 17 horas y 33 minutos, se levanta la sesión.